

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don José María Juárez Fernández.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reingreso al servicio activo a don José María Juárez Fernández, Secretario de la Justicia Municipal de cuarta categoría, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de dicha categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Joaquín Llagostera Prado.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reingreso al servicio activo a don Joaquín Llagostera Prado, Secretario de la Justicia Municipal, excedente de Juzgados de Paz de población de censo inferior a cinco mil habitantes, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 30 de junio de 1966 por la que se nombra de nuevo ingreso funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas, ha nombrado, por Orden de esta fecha, funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo, a los señores que a continuación se relacionan, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A02OP1473	D. Vicente Roig Segarra	30-10-1931
A02OP1474	D. José Cegarra Martínez	21-12-1937
A02OP1475	D. Buenaventura Cabedo Navarro	17- 2-1939
A02OP1476	D. Manuel Rodríguez García	8- 4-1938
A02OP1477	D. Francisco Javier Cruzado de la Hera	29- 1-1935
A02OP1478	D. Antonio Alascio Herrero	18-11-1934
A02OP1479	D. Arturo Gavilán García	8- 5-1941
A02OP1480	D. José Manuel Vilches García	21- 1-1933
A02OP1481	D. Fernando Pérez Lara	18- 2-1939
A02OP1482	D. Juan Vizcaino Gutiérrez	3- 7-1930

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de junio de 1966.—P. D., Santiago Udina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombran, en virtud de concurso previo de traslado, varios Catedráticos numerarios de Matemáticas de Escuelas normales del Magisterio.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 9 de diciembre de 1964 para la provisión de plazas de Profesores numerarios, hoy Catedráticos, de Matemáticas de Escuelas normales del Magisterio,

Esta Dirección General ha resuelto conceder el reingreso en el servicio activo a don Eulogio Hernández Alonso, Profesor en situación de excedencia voluntaria.

Nombrar de acuerdo con la propuesta de la Comisión Especial designada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958, Catedráticos numerarios de Matemáticas de las Escuelas normales de

Madrid, «Pablo Montesinos», a don Isidoro Salas Palenzuela Salamanca, a don Eulogio Hernández Alonso.

Los Profesores nombrados se posesionarán de sus respectivos cargos en el plazo que determina el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954, el señor Salas Palenzuela, y en cuanto al señor Hernández Alonso, como reingresado, en el fijado en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1966.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 14 de julio de 1966 por la que se nombra Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional a los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 6 de julio de 1965.

Ilmo. Sr.: Finalizado el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre de 1965 para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario, según Orden de este Ministerio de 6 de julio anterior, y realizado el curso de especialización y perfeccionamiento a que se refiere la base decimosexta de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto, que hace suya esa Dirección General, ha tenido a bien nombrar Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional a:

D. Pablo Gredilla Rodríguez.

D. Luis Mardones Sevilla.

D. Luis Ferrer Falcón

D. Demetrio Tejon Tejón.

D. Manuel Alonso Núñez.

D. Leopoldo Cuéllar Carrasco.

D. Juan Ignacio Ovejero Guisasola.

D. Angel Ordás Álvarez.

D. Carlos Mora Cuesta.

D. Daniel Aparicio Ruiz.

que percibirán el sueldo anual de 144.000 pesetas y las pagas extraordinarias en julio y diciembre de cada año en la cuantía establecida en el Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre, con aplicación al capítulo 100 artículo 110, NE. 111 y NE. 405 del vigente presupuesto de este Departamento.

Los interesados se incorporarán a la relación de funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario a continuación del último en ella figurado y se posesionarán de los destinos que les sean adjudicados por ese Centro dentro del plazo reglamentario de treinta días y una vez prestado el juramento de fidelidad y acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional a que se refiere la Ley de 17 de mayo de 1958.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1966.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.